

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 34710 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 733/2014, NIG número 20.05.2-14/004926, por auto de 26 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Recubrimientos Superficiales Irún, S.L.", con CIF B20636296, con domicilio en Avenida Letxumborro, número 80, Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en el Paseo Salamanca, 13, 2ºL, 20003 Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica: [recubrimientos@econolegal.es](mailto:recubrimientos@econolegal.es)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 26 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140049349-1